

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2063] [10L/5300-2064] [10L/5300-2065] [10L/5300-2071] [10L/5300-2072]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2072]

MEDIDAS PREVISTAS PARA QUE EL COSTE ECONÓMICO QUE SUPONE EL CAMBIO DE LIBROS CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN (LOMLOE) NO REPERCUTA EN LAS FAMILIAS, PRESENTADA POR D. DIEGO MARAÑÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"Los presupuestos del año en cursos, 2021-2022, fueron aprobado en diciembre de 2021 y entraron en vigor el 1 de enero de 2022. Por la peculiaridad del año escolar -afectado por dos ejercicios presupuestarios distintos- las cuantías previstas para el banco de recursos son las consignadas en el documento presupuestario en vigor: 2.703.309 euros."